

Informacion nueva sobre la Identificacion vertical

Arizona Department of Liquor Licenses and Control

800 W Washington 5th Floor

Phoenix AZ 85007-2934

www.azliquor.gov

(602) 542-5141

Utilizar una Licencia para Conducir Vertical para Entrar a un Bar o Comprar Alcohol

A.R.S. §4-241(K)(1)

Comenzando en efecto el 5 de Abril del 2016, Las leyes de licor en Arizona cambiaron en referencia de las formas aceptables de identificacion para acceder alcohol.

HB 2031 (proyecto de la ley sobre la identificacion vertical) :

<http://www.azleg.gov/legtext/52leg/2r/laws/0091.pdf>

Formas aceptables de identificacion incluye una licencia para conducir no vencida o tarjeta de identificacion (vertical u horizontal) emitida por:

- Cualquier estado APARTE DE ARIZONA
- El Distrito de Columbia,
- Cualquier Territorio De Los Estados Unidos o Canada

Si la licencia incluye:

- Una foto de el titular de el permiso y
- La fecha de nacimiento de la persona

Un negocio con licencia de licor puede no aceptar como unica forma de identificacion una licencia de **ARIZONA** para conducir sin haberse vencido, **vertical** (menor de 21 años de edad) o tarjeta de identificacion cuando el propietario/presentador ha tenido la edad de 21 años por mas de 30 días. Esto aplica solamente a las licencias para conducir y tarjetas de identificacion de Arizona.

Si usted tiene 21 años de edad o mas y le han negado la entrada a un bar o negado la venta o el servicio de alcohol y le gustaria reemplazar la licencia para conducir vertical de Arizona, usted va a encontrar instrucciones completas al visitar este enlace a la pagina de internet de el Departamento de Transportacion de Arizona:

<http://azdot.gov/mvd/driver-services/driver-license-information/duplicate-or-renew-your-license>

Para informacion sobre haber sido emitido una identificacion de Arizona (no una licencia para conducir), visite este enlace a la pagina de internet de el Departamento de Transportacion de Arizona: <http://azdot.gov/mvd/driver-services/driver-licenseinformation/identification-%28id%29-card>

Si tiene alguna pregunta sobre esta nueva ley de licor en Arizona, porfavor contacte:

Lee Hill, Assistant Director

Arizona Department of Liquor

lee.hill@azliquor.gov

(602) 364-1936

Utilice este enlace para analizar todas las formas aceptables de identificacion:

http://www.azliquor.gov/forms/inv_accept_ID.pdf

A.R.S. §4-241(K)(1) ... Una licencia para conducir de Arizona ya no es un tipo de identificacion aceptable conforme a este parrafo treinta dias despues que la persona cumpla veintiún años de edad.